

24-25

# GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



## TRATAMIENTO EDUCATIVO DE NECESIDADES ESPECIALES DE VISIÓN

CÓDIGO 23301383

UNED

**24-25**

**TRATAMIENTO EDUCATIVO DE  
NECESIDADES ESPECIALES DE VISIÓN  
CÓDIGO 23301383**

# ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN  
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA  
EQUIPO DOCENTE  
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE  
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE  
RESULTADOS DE APRENDIZAJE  
CONTENIDOS  
METODOLOGÍA  
SISTEMA DE EVALUACIÓN  
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA  
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA  
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA  
IGUALDAD DE GÉNERO

Nombre de la asignatura	TRATAMIENTO EDUCATIVO DE NECESIDADES ESPECIALES DE VISIÓN
Código	23301383
Curso académico	2024/2025
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN TRATAMIENTO EDUCATIVO DE LA DIVERSIDAD
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	5
Horas	125
Periodo	SEMESTRE 1
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

## PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

El módulo *tratamiento educativo de necesidades especiales de visión* permite dotar a los estudiantes de información suficiente en el campo del apoyo educativo especial para las personas con deficiencia visual. Las necesidades educativas especiales se abordan teniendo en cuenta las particularidades personales de cada individuo, aproximándonos a la terminología y aportando una visión general de la intervención educativa especial durante las diferentes etapas de su vida.

Algunos aspectos que se abordan proporcionan una visión general de la intervención educativa especial y dan respuesta a las siguientes preguntas: ¿Determina la deficiencia visual grave la vida del individuo afectado? ¿Qué calidad de vida pueden llegar a tener las personas ciegas? ¿Qué causa la deficiencia visual? ¿Cuáles son las opciones de la intervención educativa especial en las fases particulares de la vida?

El módulo *Tratamiento educativo de necesidades especiales de visión* forma parte del programa que se ofrece a los alumnos del *MÁSTER EN TRATAMIENTO DE LA DIVERSIDAD*, es uno de los módulos obligatorios que se cursa en el segundo curso y otorga un total de 5 ECTS.

Este módulo aporta información sobre el apoyo educativo especial que se proporciona a personas con deficiencia visual a lo largo de sus vidas.

## REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Es imprescindible tener los conocimientos previos requeridos para el acceso a la titulación. El estudiante deberá también haber cursado las asignaturas del primer curso del máster para conocer las peculiaridades de cada una de las discapacidades.

## EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos  
Correo Electrónico  
Teléfono  
Facultad  
Departamento

GENOVEVA DEL CARMEN LEVI ORTA (Coordinador de asignatura)  
genovevalevi@edu.uned.es  
91398-9544  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DIDÁCTICAS ESPECIALES

Nombre y Apellidos  
Correo Electrónico  
Teléfono  
Facultad  
Departamento

CRISTINA SANCHEZ ROMERO  
csanchez@edu.uned.es  
91398-7274  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DIDÁCTICAS ESPECIALES

## COLABORADORES DOCENTES EXTERNOS

Nombre y Apellidos  
Correo Electrónico

VICENTE JESÚS ORDEN GUTIÉRREZ  
vorden@invi.uned.es

Nombre y Apellidos  
Correo Electrónico

VICENTE JESÚS ORDEN GUTIÉRREZ  
vicorden@madrid.uned.es

## HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

### Dr. Carlos Monge López

Miércoles lectivos de 16:00 a 20:00 horas.

Teléfono: 91.398.69.73

Correo electrónico: carlos.monge@edu.uned.es

## COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

### COMPETENCIAS BÁSICAS

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

**COMPETENCIAS GENERALES**

CG1 - Diferenciar tendencias de estructuras epistemológicas.

CG2 - Vincular conocimientos en contextos sociales y culturales

CG3 - Aplicar la práctica del conocimiento a situaciones educativas

CG4 - Aplicar las fuentes disponibles sobre áreas de conocimiento determinadas

CG5 - Comunicar los contenidos académicos en algunas lenguas extranjeras de gran difusión

CG6 - Conocer los diferentes tipos de investigación del conocimiento de un modo estructurado y sistemático

CG7 - Difundir el conocimiento en contextos científicos, culturales y populares

CG8 - Integrar el conocimiento dentro de tendencias y enfoques de macro contextos

**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**

CE5 - Ser capaz de manejar las técnicas e instrumentos necesarios para detectar y evaluar a personas con necesidades diversas

CE7 - Diseñar programas de intervención educativa, apropiadas para su aplicación práctica con personas de necesidades especiales diversas

CE8 - Aplicar programas de intervención con personas que tengan necesidades especiales

CE14 - Utilizar procedimientos, técnicas e instrumentos apropiados para la evaluación de procesos, resultados e impacto del desarrollo de todas las dimensiones de las personas

CE16 - Saber elegir y ejecutar las necesarias estrategias metodológicas para promover el desarrollo personal de las habilidades de personas con necesidades especiales

CE19 - Promover al más alto grado posible la autonomía y el desarrollo personal en personas con necesidades especiales

**RESULTADOS DE APRENDIZAJE****OBJETIVO GENERAL:**

Conocer los problemas de visión y las cuestiones relacionadas con los mismos.

Adquirir las competencias básicas necesarias para la comunicación con personas con problemas de visión.

El módulo ofrece la oportunidad de adquirir las competencias necesarias para la comunicación con personas que tienen problemas de visión. También brinda la oportunidad de conocer y manejar estrategias de intervención para el tratamiento educativo de la diversidad relacionada con necesidades y problemas de visión.

**Objetivos específicos:**

Explorar el perfil y circunstancias de personas con problemas de visión.

Abordar el tratamiento interdisciplinar del tratamiento educativo de personas con problemas de visión, a partir de un diagnóstico adecuado.

Conocer los problemas de visión de las personas y plantear el tratamiento educativo más adecuado a cada situación.

Preparar la intervención para el tratamiento educativo de personas con pérdida de visión:

formación para mejorar su orientación en el espacio y para su inserción en la educación universitaria.

Diseñar estrategias para la rehabilitación comprensiva en todas las dimensiones de la persona, incluyendo mejora de la salud, inserción social, educación y rehabilitación laboral / profesional.

## CONTENIDOS

Unidad 1.- Calidad de Vida de Personas con Necesidades Especiales de tipo Visual

Unidad 2.- Propedéutica de Oftalmología

Unidad 3.- Aseguramiento de Necesidades de Niños con Necesidades Especiales de Tipo Visual

Unidad 4.- Educación de Personas de Adultas con Necesidades Especiales de Tipo Visual

Unidad 5.- Rehabilitación Comprensiva de Personas con Necesidades Especiales de Tipo Visual

## METODOLOGÍA

La enseñanza se impartirá con metodología de la educación a distancia propia de la UNED, por medio de entornos virtuales, el correo electrónico, la tutoría en sus distintas modalidades y otros medios de apoyo a la docencia a distancia. El alumnado dispondrá de un curso virtual con las herramientas necesarias para hacer efectiva la comunicación y la interacción (foro, correo electrónico,...) con el Equipo Docente y otros estudiantes.

Además, tendrá a su disposición el Repositorio de contenidos digitales de la UNED, donde podrán buscar y visualizar los documentos e información que necesiten ( <http://contenidosdigitales.uned.es/fezUNED/> )

Las actividades formativas diseñadas para facilitar el aprendizaje y adquisición de conocimientos de la materia se orientan en el Plan de trabajo, disponible en esta GUIA.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

### TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen

No hay prueba presencial

### CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad

No

Descripción

El estudiante deber realizar tres actividades obligatorias cuyo desarrollo se especificará en el espacio virtual de la asignatura que versarán sobre la creación de un espacio virtual de recursos, la redacción de un trabajo acaadémico sobre un tema propuesto por el equipo docente y el diseño y solución de un caso práctico.

Criterios de evaluación

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final

Fecha aproximada de entrega

15/01/2025 (convocatoria ordinaria)  
05/09/2025 (convocatoria extraordinaria de septiembre)

Comentarios y observaciones

### PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?

Si,PEC no presencial

Descripción

El estudiante deber realizar tres actividades (PEC) obligatorias cuyo desarrollo se especificará en el espacio virtual de la asignatura:

**PEC\_Actividad 1: Creación de un espacio virtual de recursos. Se deberán subir a un espacio virtual, tipo one drive o google drive un documento en formato pdf con los siguientes apartados:**

**a. Enlaces web relevantes:** cada enlace deberá ir acompañado de una descripción detallada justificando su importancia.

**b. Herramientas e instrumentos para diagnosticar y atender la diversidad de necesidades de visión en el aula,** especificando con claridad si son útiles para el diagnóstico y/o para el tratamiento. Deberá justificarse aportando experiencias y/o referencias bibliográficas/webgráficas.

**c. Protocolo de actuación** utilizado en la Comunidad Autónoma a la que pertenecen.

**PEC\_Actividad 2: Redacción de un trabajo académico (tema de ensayo).** El tema será propuesto por el equipo docente, siempre relacionado con el módulo de estudio.

**PEC\_Actividad 3: Diseño y solución de un caso práctico (de acuerdo a los conocimientos aprendidos en el módulo y a su experiencia).** Planteamiento de un caso ficticio y/o real en el que se parta de una contextualización, se realice una evaluación diagnóstica, se emita un informe y una posible intervención.

## Criterios de evaluación

Cada actividad tendrá unos criterios específicos de evaluación, además de los **generales:**

- 1. Entrega en el tiempo marcado; y, en el espacio indicado.**
- 2. Contestar lo que se demanda, y de acuerdo a lo especificado en cada una de las actividades.**
- 3. Redacción adecuada; sin faltas de ortografía**

Ponderación de la PEC en la nota final	PEC_actividad nº 1 tiene un valor del 30 % en la calificación final. PEC_actividad nº 2 tiene un valor del 30 % en la calificación final. PEC_actividad nº 3 tiene un valor del 40 % en la calificación final.
Fecha aproximada de entrega	15/01/2025 (convocatoria ordinaria) 05/09/2025 (convocatoria extraordinaria de septiembre)
Comentarios y observaciones	

**OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES**

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? Si,no presencial

## Descripción

**Participación en los foros de la asignatura.** Habrá cuatro foros: general, y otros tres destinados a cada una de las actividades evaluables

## Criterios de evaluación

El estudiante deberá participar asiduamente en cada uno de los foros que se han creado para las tres primeras actividades, así como en el Foro General, destinado a resolver dificultades del módulo y/o a otras cuestiones no relacionadas con las tareas. La participación en los foros empezará a contar a partir del día de inicio del módulo (15 de octubre) y hasta el día de finalización (15 de enero).

La actividad tendrá valor, siempre que el estudiante haya superado las otras actividades.

Ponderación en la nota final	La actividad será valorable, siempre que se hay superado el resto de actividades
Fecha aproximada de entrega	15/01/2025
Comentarios y observaciones	

**¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?**



La asignatura se valorará a través de la realización de tres actividades o trabajos obligatorios. Cada actividad tiene un peso en la calificación final. La calificación final será la nota media de las tres calificaciones.

**PEC 1\_ actividad nº 1 tiene un valor del 30 % en la calificación final**

**PEC 2\_ actividad nº 2 tiene un valor del 30 % en la calificación final**

**PEC 3\_ actividad nº 3 tiene un valor del 40 % en la calificación final**

**Si una de las actividades no se supera en la convocatoria ordinaria, NO se calculará la calificación final. La actividad no superada, podrá recuperarse en la convocatoria de septiembre. Y, en ese momento, si se superase, se realizará la nota media.**

**Si no se supera algunas de las actividades calificables en la convocatoria de septiembre, el estudiante deberá volver a matricularse. No se guardan las calificaciones obtenidas, en ese caso.**

## BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

KVÌTOÒOVÁ, L (2007) "Educational treatment of visual special needs". En GENTO PALACIOS, S (Coord)(2007) Tratamiento educativo de la diversidad. Madrid. UNED

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

**Grupo Tratamiento Educativo de Necesidades especiales de la visión (MENDELEY)**

Recuperado de <https://www.mendeley.com/community/tratamiento-educativo-de-necesidades-especiales-de-la-vision/>

## RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

**Otros recursos** que facilitarán la investigación y la innovación del proceso de aprendizaje práctico del estudiante, serán los recursos que encontramos en la Biblioteca/e-biblioteca de la UNED, como:

1. INVESTIGA UNED: <http://investigauned.uned.es/>

2. Guías de investigación (nueva versión): <http://www.uned.es/biblioteca/guiasinvestigacion/presentacion.htm>

3. Gestores bibliográficos: [http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,543517&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,543517&_dad=portal&_schema=PORTAL)

4. Revistas electrónicas: [http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,511978&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,511978&_dad=portal&_schema=PORTAL)

5. Libros electrónicos:

[http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,26012339&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,26012339&_dad=portal&_schema=PORTAL)

6 . B a s e s d e d a t o s :

[http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,511981&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,511981&_dad=portal&_schema=PORTAL)

7 . G u í a s r á p i d a s d e f o r m a c i ó n :

[http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,1418355&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1418355&_dad=portal&_schema=PORTAL)

8 . S e s i o n e s d e f o r m a c i ó n :

[http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,857085&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,857085&_dad=portal&_schema=PORTAL)

## IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.